"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N°209 -2025-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 20 MAY 2025

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Memorando N° 0684-2025-MPT-GM, Resolución de Alcaldía N° 164-2025-MPT-A y;

CONSIDERANDO:

El numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ha señalado que es atribución del alcalde, delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto que en concordancia con los artículos 27° y 39° de la citada norma, ha dispuesto que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal;

En el informe técnico N° 000696-2022-SERVIR-GPGSC del 10 de mayo de 2022, la Autoridad Nacional de Servicio Civil, ha tenido ocasión de concluir: "*que el encargo está previsto en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 como una modalidad temporal y excepcional de desplazamiento de personal, que consiste en atribuir a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles superiores. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad*";
Existen dos tipos de encargo: de puesto y de funciones. El primero se produce cuando la plaza se encuentra vacante y el segundo cuando el titular de la plaza está ausente de la entidad por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio. 3.3 En el encargo de funciones, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias de su puesto originario, siendo posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2025-MPT-A fue designada la Econ. Maritza Condori Cueto jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tambopata;

La Lic. Sheyla D. Jerí Nieves viene desempeñándose actualmente como jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2025-MPT-A;

Mediante Memorando N°0684-2025-MPT-GM, el Gerente Municipal dispone la participación de la funcionaria Maritza Condori Cueto a participar en la capacitación sobre plan de incentivos a realizarse en la ciudad de Lima, el día 21 de mayo del 2025, disponiendo su viaje desde el 20 (último vuelo) al 22 de mayo del 2025.

En ese sentido teniendo en cuenta, que el titular del cargo de la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto viajará a la ciudad de Lima, para participar en una capacitación del plan de incentivos el día 21 de mayo del 2025, es necesario encargar las funciones temporalmente en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Lic. Sheyla D. Jerí Nieves desde el día 21 al 22 de mayo del 2025.

De conformidad al numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y en atención a los considerandos antes expuestos, con el visto bueno de las áreas competentes;

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N°209 -2025-MPT-A.-

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la **Lic. Sheyla Diane Jerí Nieves** desde el 21 al 22 de mayo del 2025, en adición a sus funciones como jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Personal e instancias de la administración municipal que correspondan.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
Madre de Dios

Aquilino Pinares Valverde
ALCALDE (e)